

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es



PSOE
Grupo Municipal



SUSANA HERNÁNDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DE MARZO DE 2017, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

MOCIÓN SOBRE ESTRÉS TÉRMICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de tomar las medidas necesarias para asegurar las condiciones mínimas de seguridad y de salud en los centros de trabajo, en ese sentido el Estado Español suscribió el **26 de julio de 1985** el **Convenio de la OIT, relativo a la seguridad y salud de los trabajadores**.

En ese sentido el **Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo**, regula que las temperaturas óptimas en los centros de trabajo que fija la temperatura en los locales donde se realizan trabajos sedentarios estarán comprendidas entre 17 y 27 grados.

En la Región de Murcia la comunidad educativa viene denunciando que aún hoy día, existe un alto número de centros educativos que no tienen aseguradas las condiciones climatológicas óptimas en cumplimiento del RD 486/1997.

Existen numerosas denuncias de los representantes sindicales ante el Comité de Seguridad y Salud de la Consejería de Educación y Universidades, en aras de solventar los episodios que año tras año alumnado, docentes y personal de administración tienen que padecer en los centros por las temperaturas ambientales que soportan.

Y no es un tema baladí como demuestran diversos estudios, la temperatura ambiente afecta directamente al rendimiento tanto en el alumnado como en los trabajadores de la enseñanza, siendo incompatible con un sistema público de calidad. Las temperaturas por debajo de los 17 y por encima de los 27 grados se traducen en inquietud, nerviosismo por el frío y sopor e inactividad cuando afecta el calor.

Es de vital importancia que los centros cuenten con un adecuado sistema de climatización que permita desarrollar las actividades educativas en condiciones de seguridad y salud para el alumnado y el profesorado.

Grupo Municipal Socialista

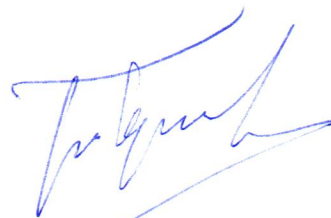
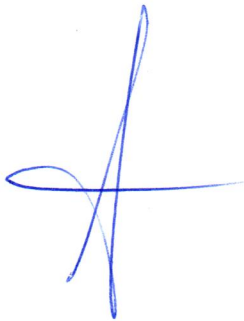
Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Murcia presenta para su debate y aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Murcia insta a la Consejería de Educación y Universidad de la Región de Murcia a hacer un mapa de temperaturas de los Centros Educativos.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Murcia, insta a la Consejería de Educación y Universidad de la Región de Murcia en cumplimiento del *Real Decreto 486/1997, de 14 de abril* a acondicionar todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de los medios necesarios que aseguren temperaturas óptimas en los centros de trabajo.

Murcia, 23 de marzo de 2017



Concejala Grupo Municipal Socialista Susana Hernández Ruiz	Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista José Ignacio Gras Castaño
---	---